



Sesión subsidiaria de 24 de Septiembre del 1937.



En la sala capitular de la Casa Conciliar de esta villa de Durango, dadas las diecinueve horas, (siete de la tarde), del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde de la misma, D. Adolfo de Urbasterre, e Ibarrondo con asistencia de los señores Concejales que al margen se mencionan, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, semanal de carácter subsidiaria y declarada abierta, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Con arreglo a la primera norma de la Orden del Gobierno General de 22 de agosto último, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, número cincuenta y cuatro, correspondiente al día siete del mes actual, se acordó ingresar la dotación correspondiente al Médico titular en propiedad, D. Felipe Lecorburu y Orue en la Mancomunidad Sanitaria Provincial, y se indague si el mencionado Facultativo, para prestar sus servicios con motivo de la campaña actual, se halla desplazado con la debida autorización o licencia, según la norma quinta de la ya citada disposición.

Debiendo llevar a cabo la restauración del Crucifijo en las Escuelas nacionales de esta villa, en cumplimiento de la Circular de la Delegación de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Vizcaya de catorce de los corrientes, publicada en el Boletín Oficial, número veintidos y ocho, correspondiente al día veinticuatro, el Ayuntamiento acordó adquirir los Crucifijos necesarios y asistir en cuerpo de comunidad y con bandera alzada, a la Misa del Espíritu Santo y a la bendición que tendrán lugar en la iglesia parroquial de la Vera Cruz, a las diez y media del día primero de octubre, fecha en que comenzará el nuevo curso escolar, para acto seguido llevarlos procesionalmente y proceder con toda solemnidad a la restauración en una de las aulas de niños y otra de niñas del grupo de las Escuelas nacionales graduadas.

Para la reentronización de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en esta sala capitular, se señaló la Fiesta de Cristo Rey que todos los años, la Señoría celebra el último domingo del mes de octubre.

Luego, se otorgaron las siguientes autorizaciones o licencias,

Concurrentes,  
D. Alcalde: D. Adolfo de Urbasterre.  
D. Veniente de Alcalde: D. Leonardo Urbasterre.  
D. Veniente de Alcalde: D. Juan Soldevilla.  
D. Síndico: D. Avelino de Orobio-Gaitzerkoa.  
Residentes,  
D. Juan de Olabarrieta.  
D. José María Areso.  
D. Antonio de Urbasterre.  
D. José Joaquín de Urbasterre.  
D. Pedro Gañelategui.

~~31-31-33~~ 31 31

a: D.<sup>a</sup> Gaspara Zubillaga y Sologuren para la reparacion de un establecimiento para la venta de tocino en la planta baja de la casa número nueve de Barrucalle; y a D. Gregorio y D. Fernando Cepillarte Iturriza, para obras de arreglo de la casa número veintinueve de la travesía de Curuelaga, propiedad de los mismos, previo derribo de la parte agujera

Fue denegada a D. Juan Parrionandia, Monoi, villa, la autorizacion que solicita para las obras de reparacion de su casa número uno de Barrucalle, por estar dispuesto su derribo total, de conformidad con el informe del señor Arquitecto municipal.

A propuesta del señor Cree, el Ayuntamiento con sig. no se acordó con que ha visto iniciar las obras de reconstrucción de la iglesia matriz de Santa Maria de Uriban, si de esta villa y se pronunció en favor de conservar el portico del mismo nombre, a cuyo fin dispuso que bajo las órdenes del señor Arquitecto municipal, el señor Perito se encargue de tirar la cubierta y de las demás obras relacionadas con la conservacion del mismo portico.

Al propio señor Ogúia, se le encarga para efectuar los arreglos de carpinteria y demás que sean necesarias en la Oruga de barricada de Casarquetos.

Se acordó socorrer en las cocinas económicas a A.<sup>a</sup> Pilar Aspiaen Gabara y a su madre D.<sup>a</sup> Ricarda Gabara Garcia a esta con dos cuartillos de leche diario.

Por último, se dispuso con relacion a los dentistas al guardia municipal D. Francisco Romo, un traje uniforme por precio módico.

Y en día por terminada la sesion a las veinte horas y media (dos y medio), celebrándose esta acta que firman los concurrentes de que goza el Secretario certificador.

Adm. de Abastec. Leonor de Urbiay Juan Solbilla  
Abadmis Ombreguacozos  
Juan de Elbancita  
Pedro Caplanby  
Antonio de Villanueva  
Crisco de Artola